



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-17380998- -GDEBA-DSTAOPISU

VISTO el expediente EX-2020-17380998-GDEBA-DSTAOPISU del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, por el cual se propicia la designación con carácter interino de la Licenciada Sabrina María Yolanda ZAPARART en el cargo de Jefa del Departamento Contable, Presupuesto y Liquidaciones de la Dirección de Contabilidad - Dirección General de Administración del citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación interina de la Licenciada Sabrina María Yolanda ZAPARART en el cargo de Jefa del Departamento Contable, Presupuesto y Liquidaciones de la Dirección de Contabilidad - Dirección General de Administración del citado organismo, a partir del 1° de septiembre de 2020, quien revista en un cargo de Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 7, Código 3-0004-XI-3, Administrativa, Ayudante D, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección de Contabilidad dependiente del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad;

Que la nombrada reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función para la que ha sido propuesta;

Que el cargo de referencia se encuentra aprobado por Decreto N° 168/18, parcialmente ratificado por el Decreto N° 31/2020;

Que dicha medida se efectúa teniendo en cuenta la vacante producida por el cese en el cargo por aceptación de renuncia de Lucas Marcelo GARCÍA, concretada mediante Decreto N° 693/19, a partir del 31 de marzo de 2019;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve de conformidad con los artículos 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio - de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.12.07.14, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA – Dirección General de Administración – Dirección de Contabilidad, con carácter interino, a la Licenciada Sabrina María Yolanda ZAPARART (DNI N° 30.374.164 - Clase 1983), a partir del 1° de septiembre de 2020, en el cargo de Jefa del Departamento Contable, Presupuesto y Liquidaciones, Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 4°, Categoría 21, con adicional por Disposición Permanente y Función, quien revista en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 7, Código 3-0004-XI-3, Administrativa Ayudante D, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección de Contabilidad dependiente del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 1.12.07.14, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA – Pr 1 – SP 0 – Py 0 – Ac 1 – Ob 0 – FF 11 – UG 999 – Inc 1 – PPR 1 – PPA 1 – SubP 0 – Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento Ocupacional 06 – UN (1) cargo – Presupuesto General Ejercicio 2019 Ley N° 15.078 – prorrogado para el Ejercicio 2020 por Ley N° 15.165.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.